



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTION A JUNIO 2022

La oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y en armonía con los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces a partir del Decreto 648 de 2017, debe efectuar el seguimiento a los riesgos de gestión, con corte a Junio de 2022.

En esta ocasión, este informe se realiza con el fin de asesorar y recomendar con base en lo establecido por el Gobierno Nacional -MIPG, lo relativo a la administración de riesgos, específicamente en la importancia de identificar, valorar, controlar y dar tratamiento a los riesgos de gestión por procesos. Así mismo, diagnosticar el estado actual de los riesgos de gestión en la entidad, y de su base metodológica.

DIAGNOSTICO ACTUAL DE LOS RIESGOS DE GESTION

Actualmente la entidad cuenta con una política de administración de riesgos la cual se actualizó en el mes de mayo de 2022. Esta política se encuentra alineada a las nuevas directrices del Gobierno Nacional: " *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*" versión 5 Diciembre 2022.

De igual forma, la oficina de Planeación con el apoyo de la Oficina de Control Interno, trabajo en el ajuste de la nueva matriz para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos de gestión y corrupción.

La entidad tiene identificados los riesgos de corrupción por procesos, sin embargo, no cuenta con riesgos de gestión por procesos.

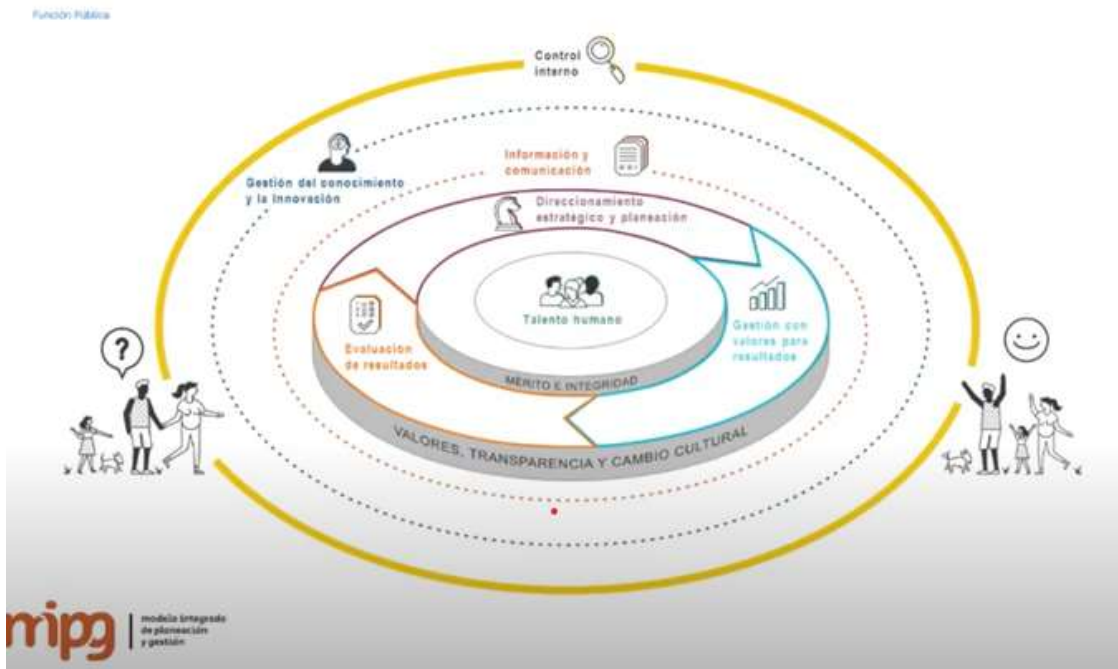
La entidad cuenta con un mapa de procesos actualizado, el cual contiene 11 procesos. Como se observa a continuación:



Así mismo, la documentación de los procesos referente a caracterización, procedimientos, políticas, manuales, formatos, entre otros, se encuentra desactualizada y, por lo tanto. Requiere ser revisada y ajustada de conformidad a realidad de los procesos, los controles actuales establecidos y por ende, a la normatividad aplicable.

Para el caso de los riesgos de gestión y su identificación, los líderes de procesos y equipos de trabajo deben documentar las actividades en cumplimiento de sus funciones y de esta manera identificar los puntos críticos que requieren ser controlados en donde se podrían materializar riesgos en la operación y desarrollo de las actividades propias de cada proceso.

Es importante recordar que la administración del riesgo es un tema alineado, estructural y transversal dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, más específicamente en la Dimensión 7 Control Interno, en donde los líderes y equipos de trabajo deben participar activamente desde la etapa de identificación de los posibles riesgos hasta el establecimiento del plan de mitigación para impedir su materialización.



Recordando, además, que la Dimensión 7 Control Interno- MECI (Modelo Estándar de Control interno), es la herramienta que tienen las entidades para evaluar la gestión del riesgo.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se requiere documentar los mapas de riesgos de gestión por proceso, ya que se considera una herramienta útil para controlar los puntos críticos, vulnerables dentro del proceso que presentan la mayor probabilidad de ocurrencia de riesgos de tipo tecnológico, financiero, operativo, logístico, entre otros.

Dentro del MIPG , existen dimensiones y políticas que trabajan de manera articulada e impactan y generan un valor agregado frente a la gestión del riesgo. Entre las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño articuladas con la gestión del riesgo encontramos:

1. Direccionamiento Estratégico y Planeación

- Se debe definir la Matriz DOFA (Factores internos y Externos) atendiendo el diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad
- Definir la Planeación Estratégica- Establecer los Indicadores de gestión por procesos.





- Adopción de una Política de Administración de riesgos

2. Gestión con valores para resultados

Se requiere el fortalecimiento y simplificación de los procesos: Definir y documentar caracterizaciones, procedimientos, formatos , políticas, entre otros que se derivan de la misión y visión de la entidad.

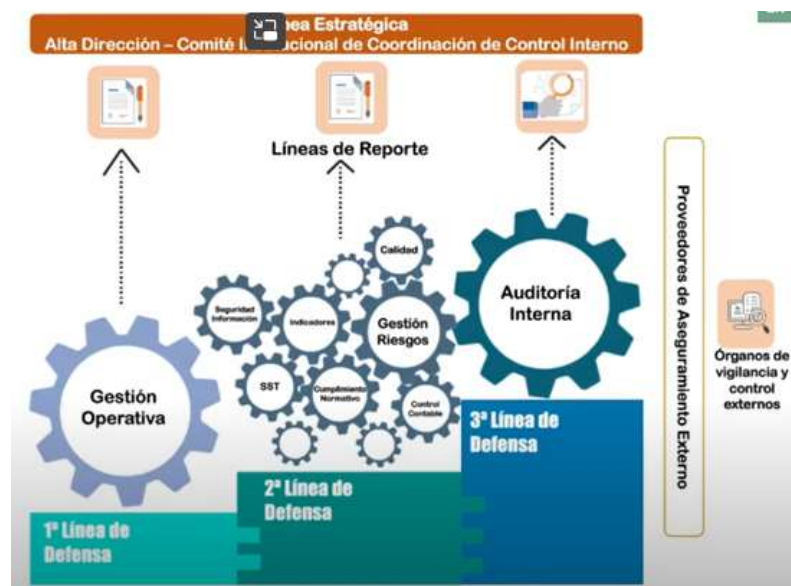
Las caracterizaciones son la línea base para la identificación de las actividades del proceso, para la definición y actualización de puntos de control sólidos.

Identificar los instrumentos y herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la mejora de los procesos

3. Control Interno

Definir y poner en practica el esquema de las líneas de Defensa, para la definición de los roles y responsabilidades de la gestión del riesgo y su control.

A través de los componentes del MECI, evaluar la efectividad de la estructura del control , específicamente del ambiente de control, evaluación del riesgo y actividades de Control





4. Se recomienda una vez se establezcan las caracterizaciones de los procesos y se definan los procedimientos, identificar los puntos críticos en la secuencia de actividades, que permitan a la vez identificar los riesgos de gestión, con el fin de definirlos, valorarlos, identificar sus controles, establecer planes de mitigación para evitar su materialización. La identificación de los riesgos de gestión se realiza teniendo en cuenta la política de administración de riesgos establecida en la entidad para la vigencia 2022.

EDILSA VEGA PEREZ

Asesor Despacho Control Interno